

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

EN CIUDAD JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:35 HORAS DEL DÍA **30 DE JULIO DEL 2018**, EN EL AULA MAGNA DE RECTORÍA, EN EL DOMICILIO UBICADO EN PLUTARCO ELÍAS CALLES #1210, FOVISSSTE CHAMIZAL, EN VIRTUD DE LA CONVOCATORIA EMITIDA EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 5 Y ARTICULO 8 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES EN LAS INSTALACIONES ANTES MENCIONADAS LAS PERSONAS QUE SE SEÑALAN CONFORME AL LISTADO DE ASISTENCIA MEDIANTE FIRMA AUTÓGRAFA Y QUE SE AGREGA A LA PRESENTE ACTA PARA QUE OBRE COMO CORRESPONDA, EN DESARROLLO DEL **PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA**, Y TODA VEZ QUE FUERON SATISFECHOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA Y DEL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, PREVIA CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL POR PARTE DEL SECRETARIO, SE DECLARÓ LA INSTALACIÓN DE LA SESIÓN DE ESTE MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO UNIVERSITARIO, CONFORME AL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA.-----

I.- Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En uso de la palabra el Dr. David Ramírez Perea en su calidad de Secretario del H. Consejo Universitario, procede a pasar lista en voz alta y una vez asentadas las asistencias correspondientes, declara la existencia del quórum reglamentario en los términos de lo dispuesto por el artículo 23º del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, ya que se encuentran presentes 42 consejeros de 45 consejeros con derecho a voto. Para los efectos correspondientes se agrega a la presente acta, lista de asistencia mediante firma autógrafa.

II.- Propuesta de orden del día.

Acto seguido, el C. Secretario del H. Consejo, da lectura al Proyecto de Orden del día, sometiendo a la consideración del Pleno de este H. Consejo, mismo que es aprobado por unanimidad, para quedar en los siguientes términos:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum reglamentario
2. Propuesta del orden del día
3. Lectura, aprobación o modificación en su caso del Acta de la sesión anterior
4. Informe de seguimientos o modificación de acuerdos emitidos en la sesión anterior
5. Lectura de correspondencia dirigida al presidente o a la Secretaría del Honorable consejo
6. Presentación de informes y dictámenes de las comisiones
7. Asuntos Generales

III.- Lectura, modificación o aprobación en su caso del acta de la sesión anterior.

En uso de la palabra el C. Secretario del Honorable Consejo, procede a dar lectura al acta de la Sesión Ordinaria celebrada el día 21 de junio del 2018 y una vez puestas a consideración de los miembros del H. Consejo Universitario, se manifiestan los consejeros con derecho a voto y Se Aprobó por Unanimidad.

IV.- Informe de seguimientos o modificación de acuerdos emitidos en la sesión anterior

- Se aprobó, la Convocatoria para la Elección de Rector para el periodo 2018-2024, así como los formatos y procedimientos relativos a la sustanciación del proceso de elección de la UACJ

V.- Lectura de la correspondencia dirigida al Presidente o a la Secretaría del Honorable Consejo.

Del Mtro. Rene Javier Soto Cavazos, Abogado General, en atención a un cumplimiento a lo acordado por este H. Consejo Universitario que Usted preside, en sesión del 21 de junio del 2018, le fue turnado un escrito de fecha 20 de junio del 2018, firmado por el C. Dr. Carlos Eduardo Montano Duran, que se ostenta como representante del denominado "Colectivo Universidad Democrática", en el cual hace del conocimiento del Presidente de este H. Consejo Universitario una serie de hechos que pide sean analizados ya que según su dicho pueden



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

implicar que funcionarios universitarios hayan incurrido en alguna responsabilidad que amerite sanción.

Una vez analizado el contenido del documento en cuestión, comunica lo siguiente:

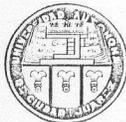
- En primer término, no se considera procedente dar trámite ante el H. Consejo Universitario, a la petición del Dr. Montano, en razón de que el C. Dr. Carlos Eduardo Montano Duran, se ostenta como "representante" de algo denominado "Colectivo Universidad Democrática" pero ni acredita la existencia de este colectivo, ni mucho menos acredita ser representante del mismo.
- Por otro lado, debe decirse que en los hechos que se narran en el documento, no se precisa a que personas o funcionarios se refiere, tampoco señala circunstancias de tiempo, modo y lugar en que supuestamente sucedieron los hechos a los que hace referencia, lo cual impide que cualquier persona pueda hacer el análisis de los mismos.
- Por último y suponiendo sin conceder que los hechos que menciona el Dr. Montano fueran ciertos y se cumpliera con todos los requisitos necesarios para poder iniciar algún procedimiento de carácter administrativo, así como las circunstancias de tiempo modo y lugar en que supuestamente sucedieron, debe estimarse que con fundamento en lo establecido por el artículo 44 del Reglamento de los Deberes, Responsabilidades y Sanciones de los integrantes de la Comunidad Universitaria (ordenamiento normativo que invoca el Dr. Montano), resulta que la competencia para conocer de tales hechos, no es del H. Consejo Universitario, sino al H. Consejo Técnico correspondiente.

Del Lic. Ricardo Duarte Jáquez, presidente del H. Consejo Universitario, y con fundamento en lo establecido por los artículos 19, fracción VIII y 18 de la Ley Orgánica de la UACJ, así como por los artículos 8, 20, 21 y 48, fracción I, del Reglamento de Elecciones de la UACJ, me permito presentar la convocatoria para la elección de Rector de esta H. Universidad, para el periodo del 10 de octubre del 2018 al 10 de octubre del 2024, misma que les fue enviada en forma oportuna a todos los consejeros y consejeras a través del sistema de información electrónica de este H. Consejo, por lo cual solicito se emita y se ordene por este H. Consejo su publicación.

El presidente del consejo, da una breve exposición de convocatorias y formatos que fueron enviados por correo electrónica a cada uno de los consejeros y propone las siguientes fechas:

1. Publicación de dicha convocatoria	31 de julio
2. Registro de los aspirantes	6, 7 y 8 de agosto
3. La Comisión Electoral emita dictámenes de procedencia de registro	10 de agosto
4. La Comisión Electoral entregará programas de trabajo o propuestas a todos los integrantes del consejo universitario para su análisis correspondiente	13 de agosto
5. El presidente del consejo y Secretario General emitirán y entregaran las convocatorias para la Sesión Especial para la presentación de los programas de propuesta a realizarse el día 15 y de ser necesario el día 16 de agosto del 2018	13 de agosto
6. Se enviara convocatoria para Sesión Especial para elección de Rector el día 17 de agosto del 2018	

Se recibió un escrito del día 23 de julio, menciona que, en el mes de junio durante la sesión de consejo universitario, se acordó una sesión de trabajo con la comisión electoral, misma que se desarrolló el pasado lunes 23 de julio a las 11:00 a.m. en el cual se tenía ya analizado una serie de propuestas, formatos, misma que la comisión electoral ya envía a un servidor, y habla con fundamento en el Art. 49 fracción 1º. del Reglamento de Elecciones, por lo que solicita, se someta a consideración del pleno, la aprobación en su caso de los formatos y procedimientos relativos a la sustanciación del proceso de elección de Rector (a) de la UACJ para el periodo 2018-2024, firma Mtro. Adrián Uribe Agundis, presidente y Dr. Alfredo Granados Olivas, Secretario de la Comisión Electoral Universitaria.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

En el escrito se mencionan los procedimientos para el proceso de elección de rector para y periodo 2018-2024 emitidas en la sesión ordinaria consejo del 30 de julio del 2018, del trámite de las solicitudes, solicitud de identificación, de la vida cumplimentación del formato de solicitud, del registro y seguimiento de las solicitudes, de la elaboración de las cédulas de votación, de la seguridad del proceso, de la solicitud de apoyo del personal que requiera la comisión electoral del espacio de la protección del patrimonio universitario, de la seguridad de las personas, del desarrollo de las sesiones de presentación de las propuestas de trabajo, integración de la terna para la elección de rector, elección de rector, de la presentación de los programas de trabajo, de su entrega a los integrantes del consejo de las sesiones, de la transparencia del proceso de elección, de la sustanciación de la queja en materia electoral de su presentación, de la sustanciación del recurso de reconsideración de su naturaleza, de la integración y contenido del informe para el H. Consejo Universitario y una vez concluido el proceso la Comisión Electoral deberá redactar un informe al Consejo Universitario y de lo no previsto, será resuelto por la comisión electoral.

Así mismo se exponen los formatos y especificaciones que se llevarán a cabo el día de la elección de Rector, una vez emitida la convocatoria para las sesiones especiales, las siguientes sesiones si iniciaremos verificando el quórum y en cuanto inicie la sesión, quien se encargará de cada sesión tanto de las propuestas de trabajo como en la elección, será la comisión electoral.

Proyecto de Acta circunstancial y publicación de Convocatoria, en esta Sesión, el pleno de este consejo aprueba la convocatoria y aprobará la fecha de su publicación, como es tradición en los edificios de los cuatro Institutos y tres Divisiones Multidisciplinarias y adicionalmente a ello en la página de la UACJ para difundir a toda la comunidad universitaria la convocatoria.

Los formatos presentados en el Consejo Universitario fueron: Proyecto de entrega de Programas de Trabajo, Proyecto de Constancia de recepción de Documentos de los aspirantes a Candidatos a Rector, Proyecto de formato de acreditación de Representante de Candidato en la sesión de Elección de Rector, Proyecto de formato de registro de Aspirante a Candidato a Rector de la UACJ, Proyecto de boleta para la elección de Rector, boleta de la integración para la elección de la terna para elección a Rector de la UACJ.

Da lectura la Dra. Elsa Patricia Hernández Hernández, a un escrito firmado por Dra. Soledad Vianey Torres Arguelles, Javier Chávez, Diana Gabriela Heredia Solís y Oscar Armando Esparza del Villar, hacen del conocimiento que, una vez revisado el proyecto de convocatoria y formatos anexos para la elección de Rector de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, para el periodo 2018-2024, observan que es necesario subsanar una inconsistencia que se presenta entre los planteado en la fracción VI, inciso c) de la convocatoria y el "proyecto de boleta para la integración de la terna"

En la convocatoria se indica – tal como lo señala el Reglamento de Elecciones—que "el voto será directo, secreto y de escrutinio abierto ante los integrantes del Honorable Consejo Universitario y la terna se integrará con los candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos", mientras que, en el proyecto de boleta se contempla que cada consejero (a) señale con una X, el nombre de los tres candidatos para la integración de la terna. Esto supone una condición de voto múltiple que no solo contraviene el atributo de singularidad del voto previsto en el citado Reglamento, sino que además no está contemplado, ni tiene sustento en la normatividad institucional.

Consideran que dicha inconsistencia impide que el proceso de elección de Rector se realice bajo los principios de objetividad, legalidad e imparcialidad, para procurar la participación equitativa de las y los aspirantes, tal como lo establece el artículo 18 de la Ley Orgánica y el artículo 3 del Reglamento de Elecciones. Por ello solicitan que se corrija el proyecto de boleta, a fin de garantizar la congruencia entre ambos instrumentos y asegurar que cada consejero (a) emita un solo voto por un único candidato (a) para la integración de la terna.

Asimismo, para apuntalar la transparencia y certeza jurídica del proceso de elección, consideramos que es importante que en la convocatoria se incorpore la realización de un foro donde las y los aspirantes expongan sus proyectos ante la comunidad universitaria y que la sesión de presentación de los proyectos de trabajo ante el H. Consejo Universitario sea transmitida en vivo en todos los medios posibles.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

Deben asegurar que el proceso electoral se realice conforme a la normatividad para evitar ambigüedades; la costumbre y la tradición con las que se pudiera llevar a cabo cualquier proceso, no tienen mayor peso que la ley misma. En el momento actual de democratización que se vive en el país y en el entorno universitario, nuestro deber es asegurar la legalidad y legitimidad democrática del proceso electoral

Se otorga la palabra a los siguientes consejeros universitarios para exponer los diferentes puntos de vista en relación a la convocatoria y la terna para elección de rector

Dra. Elsa Patricia Hernández Hernández, Dr. Alfredo Granados Olivas, Ing. Jesús Armando Gándara Fernández, Santos Alonso Morales Muñoz

Dr. Alfredo Granados Olivas, entrega un informe, que como hizo el compromiso de la información completa de todo el proceso para tener los detalles lo que fue un ejercicio que se pretenden sea de una manera democrática y solicita al presidente del consejo se haga llegar al resto de los consejeros para que estén enterados a detalle de lo que se va a resumir.

En reunión de la comisión electoral, en esa reunión de trabajo, se estuvo revisando los instrumentos que se les otorgaron y de los puntos más relevantes que se discutieron fue el asunto de lo que se percibía como una inconsistencia de la boleta para la elección de la terna, hubo debate y no hubo un acuerdo para firmar este informe, sin embargo se les explicó que la comisión electoral no tenía los atributos para modificar en ningún punto cualquiera de los instrumentos que se les presentaba como proyecto, por lo que se acordó pasar a este H. Consejo la discusión y debate en torno a la boleta para la elección de la terna.

Se escucharon diferentes comentarios del Ing. Jesús Armando Gándara, Mtro. Jesús Humberto Burciaga, Dr. Héctor Rivero, Dr. Héctor Antonio Padilla, Dr. Víctor Orozco Orozco, Dr. Juan Francisco Hernández Paz, Dr. Raúl Flores Simental, Dr. Hugo Manuel Camarillo, Mtro. René Soto Cavazos, Mtra. Guadalupe Gaytán Aguirre, Dr. Víctor Orozco Orozco, Lic. Manuel Loera de la Rosa, Dr. Luis Gutiérrez, Dr. Javier Chávez, Mtro. Jesus Meza Vega, Dr. Hugo Manuel Camarillo, Dr. Raul Flores Simental, Hugo Rivero, Daniela Ramírez, Dr. Héctor Padilla, Mtro. Ángel Gómez, en el espíritu de las propuestas, la figura del consenso la dará el Consejo Universitario a través de las decisiones que tome, tanto en la votación para la propuesta como para aprobar la convocatoria.

El presidente del consejo menciona que, existe unas propuestas:

- 1) Que cada consejero vote por un candidato y los tres candidatos con mayoría integran la terna
- 2) Que cada consejero vote por tres candidatos en una boleta previamente establecida.

se puso a consideración del pleno, la propuesta núm. 1 y recibió 12 votos y la propuesta num 2, 25 votos

El contexto de la convocatoria, que otro punto consideran que debe ser para en su momento someter primeramente este a votación y posteriormente la aprobación a la convocatoria, hay una propuesta que le parece corto los días 15 y 16 las sesiones para conocer las propuestas de los programas de trabajo de los candidatos y que es poco tiempo del día 17 para llevar a votación, que sea posterior al 17 la fecha de elección.

En una de las propuestas mencionan que en la Legislación Universitaria no se solicita que ningún candidato a la Rectoría solicite licencia.

Antes de la aprobación de la convocatoria, y el punto frontal en la integración de la terna quedo definido por mayoría de votos con la elección de tres candidatos en la boleta que tendrá cada uno de los consejeros, solicitando:

- Que la Convocatoria sea publicada el día 31 de julio del 2018
- las fechas para los registros de los aspirantes a candidatos sea los días 6, 7 y 8 de agosto



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

H. Consejo Universitario

- 10 de agosto sea fecha límite para que la Comisión Electoral emita los dictámenes de procedencia de registro
- 13 de agosto, la comisión electoral entregará los programas de las propuestas de trabajo los integrantes del consejo universitario, se somete a consideración del pleno las propuestas antes mencionadas, aprobándose por mayoría por 33 votos a favor y 2 en contra

Así mismo menciona que el área de Comunicación Social de tanto entrevistas como espacios a los candidatos registrados en la universidad y que de un comunicado ya concluido y transmita en el tiempo en el noticiero de la universidad y difundir a la comunidad universitaria.

Mtro. Raúl Flores Simental, Director de Comunicación Social, sugiere que cada candidato que se registre, atienda a la prensa en un espacio que se pueda disponer y propone a los candidatos que avisen para estar al pendiente y sean atendidos para la entrevista.

Se somete a consideración del pleno de que se transmita en vivo las presentaciones de los trabajos de los candidatos y la sesión de la elección de rector, 4 a favor 24 en contra, de igual manera se solicita a comunicación social que difunda toda la información relativa a los registros, presentación de propuestas y elección de rector

VI.- Presentación de informe y dictámenes de las comisiones

VII.- Asuntos Generales

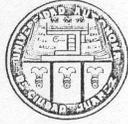
Se recibió la acreditación de los programas de Licenciatura en Entrenamiento Deportivo, e informar que los últimos programas acreditados son 12 y los programas que están en espera 1 que es el de Matemáticas en Ingeniería, Programas en seguimientos parciales de acreditación 3, en espera de fecha para acreditarse 6, Cursos de apoyo para ser acreditados 4, Programas pendientes 8

Dr. Luis Enrique Gutiérrez Casas, Coord. Gral. de Investigación y Posgrado, menciona que el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, en días pasados aprobó cinco nuevos programas de postgrado dentro del Padrón Nacional de Programas de Calidad, fueron el Doctorado en Filosofía, Doctorado en Diseño, Maestría en Arquitectura, Maestría en Educación Especial y Maestría en Investigación Jurídica, en estos momentos se tienen hasta la fecha el 90% de los programas acreditados en el posgrado en el PNPC.

Mtro. Juan Ignacio Camargo Nassar, Director de I.C.S.A. agradece el apoyo ofrecido para la acreditación del Doctorado en Filosofía, Maestría en Educación Especial y Maestría en Investigación Jurídica, en Ciudad Universitaria Programa de Administración de Empresas y Programa de Contaduría, y el programa de Finanzas, donde la totalidad de los programas de ICESA se encuentran acreditados

El presidente del consejo informa que se recibió una solicitud del gobierno del estado, nos plantean que, con el fin de mantener los índices derivados de la situación problemática de inseguridad en el Valle de Juárez, la Fiscalía General del Edo de Chihuahua encargada de la seguridad pública, plantea, establecer en el Mpio. de Práxedes G. Guerrero, necesita contar con la infraestructura adecuada para el mejor desempeño y rápida respuesta táctica, por lo que solicita se le asigne un predio dentro del rancho escuela de la universidad de 4 hectáreas, la cual está a cargo de la universidad, son bienes regulados por el INDAVIN, plantea la urgencia y requieren hacer una fuerte inversión y por lo cual el único lugar que encuentran estratégico y de una institución pública que les pudieran dar celeridad es el Rancho Escuela, nos daría mejores condiciones de seguridad para nuestros estudiantes y nuestro personal, por lo que solicita que este consejo autorice la reasignación del uso de 4 hectáreas que nos han sido donadas por parte del gobierno federal e INDAVIN para a su vez informar que en ese predio se va a instalar cuartel para la policía estatal para mejorar las condiciones de seguridad del Valle de Juárez. Se somete a consideración del pleno y se aprobó, con 27 votos a favor y 5 votos en contra.

El presidente del consejo agradece la asistencia a esta sesión ordinaria, y se da por concluida, donde se estará citando para el próximo mes.



Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
H. Consejo Universitario

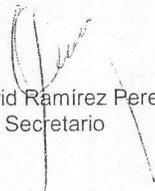
UNA VEZ, QUE FUERON AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDOS PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y EN USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE DEL H. CONSEJO EN FORMA EXPRESA PREGUNTA, SI EXISTE ALGÚN COMENTARIO U OBSERVACIÓN AL DESARROLLO DE LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ DE QUE NINGUNO DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO SE MANIFIESTA EN EL SENTIDO DE HACER ALGUN COMENTARIO U OBSERVACION, Y AL NO HABER MAS ASUNTOS QUE TRATAR, SE DIO POR CONCLUIDA LA MISMA A LAS **TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS** DEL DÍA DE SU FECHA, LEVANTÁNDOSE ACTA PARA QUE OBRE COMO CONSTANCIA DE LA SESIÓN, FIRMANDO EN ELLA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO DEL CONSEJO, DANDO FE DE ELLA EL C. SECRETARIO.-----

PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES LOS DOCUMENTOS REFERIDOS EN LA PRESENTE ACTA, SERÁN INCORPORADOS EN EL APÉNDICE DE LA MISMA. -----
EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 13, 20 FRACCIÓN VII, 21, 22, 24, 35 FRACCIÓN IV Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, SE DA FE POR PARTE DEL SECRETARIO DE ESTE H. CONSEJO QUE CON ESTA FECHA SE AGREGA AL LIBRO DE ACTAS DE ESTE H. CONSEJO UNIVERSITARIO UNA TRANSCRIPCIÓN INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA. -----

LA PRESENTE ACTA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO, EN LA SESIÓN QUE TUVO VERIFICATIVO EL DÍA **29 DE AGOSTO DEL 2018**, FIRMANDO PARA CONSTANCIA EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL H. CONSEJO. -----



Lic. Ricardo Duarte Jaquez
Presidente



M.C. David Ramírez Perea
Secretario